REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103003-2021-00149-00

Santiago de Cali, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	EJECUTIVO ACCION REAL
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388
DEMANDADO:	JUAN PABLO PERDOMO ÁLVAREZ CC 1130606219 JENNIFER LORENA LOZADA CRUZ CC 1130620728

En solicitud que antecede, la apoderada judicial de la demandante solicita[1] la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora.

Por ser procedente lo solicitado de conformidad con el Art. 461 del CGP. y 658 del C de Co., se decretará la terminación del presente proceso sin causar arancel, teniendo en cuenta que los valores en mora pagados[2] no su superan los 200 SMLMV, de conformidad con el inciso 1° del artículo 7 de ley 1394 de 2010,

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación de este proceso por PAGO DE LA MORA y RESTABLECIMIENTO DEL PLAZO DE LA OBLIGACIÓN, al tenor del artículo 461 del C.G.P.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares sin que haya lugar a oficiar toda vez que no se han librado las comunicaciones.

03

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica[3]

RAD: 760013103003-2021-00149-00

[1] [15Solicitud terminacion proceso pago mora Mié 20-10-2021 102 PM]e.e.
[2] [16.tabla liquidacion intereses remuneratorios y moratorios pagados 2021-149]e.e.
[3] Se puede constatar en: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento

Firmado Por:

Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **041b92bab32e8fae04e74d5ab8dc0594d532a9179c0fd5c25d88d3d8e391cdae**
Documento generado en 26/11/2021 04:44:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica